

Recibo No.: 0019553641

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION COLOMBIA AVANZA
Sigla: C-AVANZA
Nit: 900325081-7
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-012130-21
Fecha inscripción: 24 de Noviembre de 2009
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 53 A 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: corporacioncolombiaavanza@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4523864
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 53 A 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
corporacioncolombiaavanza@gmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

Telefono para notificación 1: 4523864
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION COLOMBIA AVANZA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de septiembre 09 de 2009 Registrada en esta Entidad en noviembre 24 de 2009, en el libro 1, bajo el número 4517, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Comercial de las Corporaciones denominada:

CORPORACION COLOMBIA AVANZA y podrá utilizar
la denominación abreviada C-AVANZA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta noviembre 24 de 2029.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin ánimo de lucro, la entidad tendrá como finalidad, en desarrollo de sus actividades, promover la administración efectiva y eficiente de los recursos públicos y privados a través de la gestión y ejecución de proyectos y programas de intervención social que procuren la promoción y protección de los derechos de la primera infancia, la adolescencia y la familia, el mejoramiento de la calidad de vida y el equilibrio con el medio ambiente y sociedad.

Para ello, LA ENTIDAD podrá realizar asesorías, consultorías e intervenciones en beneficio de los siguientes sectores sociales: Educación, Salud, recreación deporte y medio ambiente.

PODRA ADEMAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETO PRINCIPAL EJECUTAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS:

- Promocionar todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales, dirigidas a mejorar la calidad de vida de las

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

personas en general en situación de vulneración, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, con o sin discapacidad en amenaza, inobservancia y vulneración de derechos y adultos mayores.

- Provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. Comprende las actividades de contratistas de servicios de comida, la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares, los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas, la operación de casinos o cafeterías para las fábricas, oficinas u hospitales sobre la base de una concesión, la operación de comedores universitarios al igual que casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas, actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte, Incluye la operación de alimentación en instalaciones deportivas y similares.

-Ejecución de programas y proyectos de alimentos, sea en distribución, almacenamientos, producción, preparación al mayor y detal.

-Organizar, administrar y proponer proyectos tanto para entidades públicas como privadas para el posicionamiento de su imagen o marca en productos nuevos o existentes perteneciente a los temas de mercadeo y especialmente enfocándose en los Eventos BTL y ATL.

-Formular, organizar, promover y ejecutar proyectos logísticos, espectáculos y operaciones para todo tipo de eventos.

-Formular y ejecutar programas y proyectos ambientales, tales como: recuperación y reforestación de cuencas hidrográficas, embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes, actividades de aseo y limpieza en vías y parques en las zonas urbanas y rurales, así como el manejo y la buena disposición de residuos sólidos, y todo lo que en materia ambiental se requiera. Evaluación, implementación y ejecución de PMIRS Y PGIRS, comercialización, tratamiento y transporte del mismo. Estudio, capacitación y sensibilización.

-Desarrollar, promover, administrar y/o ejecutar proyectos y programas artísticos, culturales y turísticos en el sector público como privado, que sean afines a los intereses y necesidades de la comunidad.

-Brindar acompañamiento técnico - jurídico y social en los proyectos con población vulnerable, en la caracterización, socialización, titulación de predios, promoción de derechos de fundamentales y de segunda y tercera generación.

PARAGRAFO UNICO: La Entidad para dar aplicación a su objeto social, desarrollara las siguientes actividades:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

a. Recibir bienes y entidades para su administración y prestar servicios terceros como alternativa de ingresos, que generen utilidades para la inversión social.

b. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arriendo o a cualquier otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, y enajenarlos; dar y recibir dinero en mutuo; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan a la Entidad obtener los fondos y otros activos necesarios para su desarrollo, crecimiento y normal funcionamiento, así como para el cumplimiento de los proyectos, planes y programas que se hubieren contratado en desarrollo del objeto social.

c. Producir material didáctico de apoyo para los procesos pedagógicos, didácticos del docente y en general del personal educativo.

d. Coordinar conjuntamente y/o establecer uniones temporales con otras entidades públicas o privadas y con entidades sin ánimo de lucro para la planeación, desarrollo y ejecución de proyectos, planes y programas que demande la entidad con quien se contrate, buscando siempre un mejor desempeño en la labor encomendada.

e. Además de ello, la Entidad también podrá: distribuir, comercializar, comprar y vender todo tipo de herramientas y maquinaria general, maquinaria y accesorios para construcción y edificación. Componentes y suministros electrónicos, suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles. Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación. Productos de uso final, tales como: Alimentos, Bebidas y tabaco. Artículos domésticos, suministros y equipos electrónicos de consumo, como: Equipos de oficina, accesorios y suministros. Equipos y suministros. Equipos y suministros para impresión, fotografías y audiovisuales. Equipos y suministros para la limpieza. Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. Instrumentos musicales, juegos, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros. Muebles, mobiliario y decoración.

Asesoría, convocatoria, selección y administración de talento humano, apoyo a la gestión y el pago a la seguridad social y prestación del servicio.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones del Consejo Directivo están las de:

- Autorizar en cada caso al Director Ejecutivo para realizar operaciones, cuya cuantía exceda de Dos mil (2.000) salarios mínimos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

legales mensuales vigentes.

- Autorizar al Director Ejecutivo para la adquisición de bienes inmuebles, su enajenación y gravamen y la constitución de garantías reales sobre ellos, cuando la cuantía supere los Dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$810.000.000,00

Por Acta número 21-2019 del 21 de diciembre de 2018, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara el 8 de abril de 2019, bajo el número 1080, en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Director Ejecutivo será el representante legal de la Corporación y el ejecutor de las disposiciones y acuerdos del Consejo de Dirección. Tendrá un suplente -Secretario General- que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales, accidentales o en aquellos casos en los que se encuentre impedido.

FUNCIONES: Son funciones del Director Ejecutivo:

- a) Nombrar y remover los empleados subalternos de la Corporación.
- b) Organizar y dirigir la Corporación de acuerdo con las disposiciones y políticas trazadas por la Asamblea General y el Consejo de Dirección.
- c) Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Dirección, los reglamentos de carácter interno de la Corporación.
- d) Presentar para la aprobación del Consejo de Dirección, los contratos y las operaciones en que tenga interés la Corporación.
- e) Supervigilar diariamente el estado de caja y cuidar que se mantengan en seguridad los bienes y valores de la Corporación.
- f) Celebrar contratos, convenios y operaciones con entidades públicas y/o privadas sin límite de cuantía.
- g) Presentar al Consejo de Dirección el proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio.
- h) Presentar al Consejo de Dirección el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación.
- i) Coordinar las actividades de educación y capacitación para los

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

empleados y asociados.

j) Desempeñar todas las demás funciones propias del cargo.

k) Autorizar al Director Ejecutivo y/o Representante legal de la Corporación Colombia Avanza, para realizar uniones temporales, consorcios o cualquier alianza estratégica para el, desarrollo del objeto social.

l) Autorizar al representante legal para delegar en otras personas la representación legal y estar facultado para realizar poderes sin restricción alguna.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	HENRY PAULISON GOMEZ MONTTOYA RATIFICACION	98.707.638

Por Acta número 20 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea reunido el Consejo de Dirección, registrado(a) en esta Cámara el 15 de abril de 2019, en el libro 1, bajo el número 1221

SECRETARIA	JULIETH LORENA AGUDELO VEGA DESIGNACION	1.020.405.726
------------	---	---------------

Por Acta número 16-2017 del 9 de noviembre de 2017, del Consejo de Dirección, registrado(a) en esta Cámara el 22 de noviembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8941

CONSEJO DE DIRECCION

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HENRY PAULISON GÓMEZ MONTTOYA DESIGNACION	98.707.638

Por Acta número 20 del 19 de diciembre de 2018, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 15 de abril de 2019, en el libro 1, bajo el número 1220

PRINCIPAL	JULIETH LORENA AGUDELO VEGA	1.020.405.726
-----------	--------------------------------	---------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

DESIGNACION

Por Acta número 01 del 12 de abril de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3441

PRINCIPAL	RICARDO CESAR RESTREPO GOMEZ DESIGNACION	1.037.587.164
-----------	--	---------------

Por Acta número 17-2018 del 11 de enero de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 24 de enero de 2018, en el libro 1, bajo el número 159

PRINCIPAL	VACANTE
-----------	---------

Por Acta número 19 del 7 de noviembre de 2018, de la Asamblea General de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 21 de noviembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4324

SUPLENTE	VACANTE
----------	---------

SUPLENTE	VACANTE
----------	---------

Por Acta número 01 del 12 de abril de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3441

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LILIANA YANETH ROLDAN MARÍN DESIGNACION	43.923.444

Por Acta número 18-2018 del 3 de julio de 2018, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 6 de julio de 2018, en el libro 1, bajo el número 2983.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1-2014	10/02/2014	Asamblea	904	31/03/2014	I
Acta	3-2014	30/10/2014	Asamblea	4190	10/11/2014	I
Acta	1-2015	10/03/2015	Asamblea	753	18/03/2015	I
Acta	3-2014	30/06/2015	Asamblea	2437	09/07/2015	I

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

Acta	18-2018	30/01/2018	Asamblea	242	02/02/2018	I
Acta	21-2019	21/12/2018	Asamblea	1080	08/04/2019	I
Acta	31-2020	02/03/2020	Asamblea	654	10/03/2020	I

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499
Actividad secundaria: 8230
Otras actividades: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CORPORACION COLOMBIA AVANZA
Matrícula No.: 21-698609-02
Fecha de Matrícula: 13 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 49 No. 53 A 53
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajlDekzaIlyablad

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS